



PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2019-00447-00
M

Al despacho de la señora Juez, informando que debido a que no se pudo realizar la audiencia que había sido programada para el 14 de abril de 2020 por encontrarse suspendidos los términos de los procesos judiciales, debido a la declaratoria de pandemia por Covid – 19. Sírvase ordenar lo conducente.

Bucaramanga, 11 de febrero de 2022.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Según lo ordenado en auto de fecha 14 de noviembre de 2019, y con el objetivo de dar continuidad a las presentes diligencias dispone este Despacho a celebrar la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del C. G. P., a fin de practicar las pruebas decretadas mediante providencia del 13 de noviembre de 2019, esto es, los testimonios y los interrogatorios de parte descritos en la mentada decisión.

Al respecto y revisado nuevamente el expediente, se hace necesario hacer claridad frente al interrogatorio de parte autorizado a la parte demandada, siendo el solicitado ser practicado al demandado ISRAEL VILLAMIZAR VILLAMIZAR y no al ejecutante, como quedó allí consignado.

Realizada la anterior precisión, **Se CONVOCA**, a las partes de este proceso y a sus apoderados a través de audiencia virtual que se desarrollara mediante la plataforma TEAMS o de cualquier otra plataforma que asigne el C.S. de la J., el próximo **JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00A.M)**; se avizora que la audiencia puede durar todo el día, sin perjuicio que se culmine antes en virtud de los mecanismos de solución de conflictos, o por motivos de fuerza mayor o caso fortuito y en todo caso una razón debidamente justificada.

Para efectos, de esta diligencia se requiere a las partes y sus apoderados para que con anterioridad informen los respectivos correos electrónicos, incluyendo a las personas convocadas a rendir testimonio.

NOTIFÍQUESE

SANDRA KARYNA JAIMES DURÁN
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 020 del 14 de febrero de 2022.